DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de octubre del 2023.

Dictamen DC N° 071/2023

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023**, para la "***RECARGA DE EXTINTORES***" **- ID N° 429.352**, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se presenta el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de Contratación mencionado recientemente, fue iniciado a petición del **Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa**, áreas requirentes que han remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias.

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- La Resolución DNCP N° 1890/20, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*.

III. CONSIDERACIONES

Que, en base a las normativas expuestas, el Sector solicitante eleva 3 (tres) precios referenciales, solicitado a prestadores similar al bien solicitado en el mismo rubro y referente a actividades semejantes.

El método utilizado por el sector solicitante, para la elaboración de los referenciales de la presente convocatoria, se encuentra establecido en el Anexo de la RESOLUCION N° 1890/2020 que reza: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*.

El presente Dictamen, constituye un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de las fuentes detalladas a continuación:

FUENTE	RESPONSABLE - ID
CONTRATO N° 086/2022	ID N° 411.737
FIRE MASTERS S.R.L.	FERNANDO ORREGO
EXTINFUEGOS	ALDO ACUÑA
CLIMARCO S.R.L.	DAVID GONZALEZ
FRIOPAR S.A.	LUIS PAREDES

Lic. Tiburcio Couto Pérez
Director
Dirección de Contrataciones

La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20. En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legal exigida por la Resolución DNCP N° 1890/20, Anexo - GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Los precios señalados para el inicio de los llamados no son determinados por la Convocante sino por las propias empresas del rubro inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE y/o por las fuentes consultadas.

Y solo son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un posible presupuesto para el inicio, una presunción de lo que podría costar el bien o servicio, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente vuelen a determinar el precio en función a sus propios costos, al mercado, a la competitividad, al margen de sus utilidades o cualquier otro factor que ellos consideren al momento de la presentación de sus ofertas y no así la convocante. También se debe considerar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente.

La metodología utilizada por el sector solicitante es la del precio promedio obtenido por los medios comprobables y agregados al presente dictamen.

Los precios referenciales obtenidos se detallan en el cuadro adjunto remitido.

IV. CONCLUSIONES:

Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores y las documentaciones arrimadas esta Dirección de Contrataciones considera que los antecedentes se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

FORMULARIO DE PRECIOS DE REFERENCIALES

De conformidad con la **Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020,** se procede a realizar la confeccion del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion denominada "AQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS"

FORMULARIO DEPRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO DE: RECARGA DE EXTINTOR Y GASES REFRIGERANTES

LOTE N° 01									
Ítem	Desripcion del servicio y/o bienes		Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO 1 COTIZACION CONTRATO N° 86/22 - ID N° 411.737	PRECIO 2 COTIZACION FIRE MASTERS S.R.L.	PRECIO 3 COTIZACION EXTINFUEGOS	Promedio Obtenido
1	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KG	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (minimo de 405 componente activo). Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno	uni	1	36.160	30.000	35.000	33.720
2	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG		uni	1	56.690	50.000	45.000	50.563
3	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZASDE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG		uni	1	79.100	75.000	65.000	73.033
4	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG		uni	1	105.090	100.000	85.000	96.697
5	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG		uni	1	173.740	125.000	105.000	134.580
6	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG	Gas congelante (CO2) para fuegos de clase BC aprobado por el INTN, Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 10 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento.	uni	1	158.950	126.000	120.000	134.983
7	RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG	Gas ecológico para fuegos clase ABC aprobado por el INTN Rango de temperatura de operación: - 40ºCa +60ºC Presión de ensayo: 25MPa Tiempo de descarga: 8seg/minino Porcentaje de Descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento.	uni	1	708.150	660.000	460.000	609.383
8	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS	Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2ºC + 48ºC Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg. Gas propulsor : Nitrógeno Etiquetas de vencimiento	uni	1	241.070	150.000	110.000	167.023
9	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 12 LITROS		uni	1	276.470	180.000	125.000	193.823
10	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 60 LITROS		uni	1	1.361.650	900.000	660.000	973.883

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Dpto. Servicios Generales
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

FORMULARIO DE PRECIOS DE REFERENCIALES

De conformidad con la **Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020**, se procede a realizar la confeccion del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion denominada "AQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS"

FORMULARIO DEPRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO DE: RECARGA DE EXTINTOR Y GASES REFRIGERANTES

LOTE N° 02							
Ítem	Desripcion del servicio y/o bienes	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO 1 COTIZACION CONTRATO N° 86/22 - ID N° 411.737	PRECIO 2 COTIZACION CLIMARCO S.R.L.	PRECIO 3 COTIZACION FRIOPAR S.A.	Promedio Obtenido
1	GAS REFRIGERANTE R-22 - GARRAFA DE 13,6Kg	uni	1	1.214.770	1.360.000	1.695.300	1.423.357
2	GAS REFRIGERANTE R-134a - GARRAFA DE 13,6Kg	uni	1	905.816	890.000	820.000	871.939
3	GAS REFRIGERANTE R-410a - GARRAFA DE 11,3Kg	uni	1	1.036.908	785.000	730.000	850.636

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas * SENAVE *

CONTRATO Nº 087/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2022 para la ***"RECARGA DE EXTINTORES".***

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO,** conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **EXTINFUEGOS** de Aldo Acuña, con RUC Nº 3.811.527-1, domiciliada en San Juan esq. Ytororo, Guarambare - República del Paraguay, con teléfono Nº (0992) 827.949, con correo: eextinuegos@gmail.com, representada para este acto por **ALDO OSCAR ACUÑA,** con C.I. Nº 3.811.527, en su carácter de PROPIETARIO, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"RECARGA DE EXTINTORES",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **Contratación Directa Nº 27/2022** para la ***"RECARGA DE EXTINTORES".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.422.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 27/2022** para la ***"RECARGA DE EXTINTORES"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 741 de fecha 10 de noviembre de 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	50	36.160	1.808.000
2	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	10	56.690	566.900
3	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	20	79.100	1.582.000
4	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	10	105.090	1.050.900
5	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	30	173.740	5.212.200
6	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	20	158.950	3.179.000
7	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	52	708.150	36.823.800
8	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	45	241.070	10.848.150

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Extinfuegos

Dpto. Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Servicios Generales
SENAVE

9	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	30	276.470	8.294.100
10	Producto químico para recarga de extintor	Unidad	Unidad	8	1.361.650	10.893.200
TOTAL						80.258.250

LOTE N° 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Gas Refrigerante	Unidad	Unidad	10	1.214.770	12.147.700
2	Gas Refrigerante	Unidad	Unidad	10	1.036.908	10.369.080
3	Gas Refrigerante	Unidad	Unidad	10	905.816	9.058.160
TOTAL						31.574.940

El Contrato asciende a la suma ***GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA (Gs. 111.833.190) iVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
LOTE N° 1

ITEM	*BIEN SOLICITADO*	*ESPECIFICACION TECNICA*
1	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KG*	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo) Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno
2	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA Y CAMBIO DE PIEZASDE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG*	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo) Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno
3	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES*	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo) Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Dpto. Servicios Generales
SENAVE

Extinfuegos

	POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG	Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno
4	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG*	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo) Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno
5	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG*	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo) Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno
6	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG*	Gas congelante (CO2) para fuegos de clase BC aprobado por el INTN Presión hidrostática: 24kg/cm2 Tiempo de descarga: 10seg/minino Porcentaje de Descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento.
7	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG*	Gas ecológico para fuegos clase ABC aprobado por el INTN Rango de temperatura de operación: - 40ºCa +60ºC Presión de ensayo: 25MPa Tiempo de descarga: 8seg/minino Porcentaje de Descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento.
8	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS*	Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2ºC + 48ºC Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg Gas propulsor: Nitrógeno Etiquetas de vencimiento.
9	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 12 LITROS*	Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2ºC + 48ºC Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg Gas propulsor: Nitrógeno Etiquetas de vencimiento.
10	***Producto Químico para Recarga de extintor*** *RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 50 LITROS*	Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2ºC + 48ºC Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg Gas propulsor: Nitrógeno Etiquetas de vencimiento

LOTE N° 2

ITEM	*BIEN SOLICITADO*	*ESPECIFICACION TECNICA*
1	*GAS REFRIGERANTE*	Gas Refrigerante R 22 GALÓN DE 13,6 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.
		Gas Refrigerante R 410 GALÓN DE 13,6 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.
		Gas Refrigerante R 134 GALÓN DE 13,6 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.

2. Plan de Entregas

Los bienes serán entregados en Humaitá 145 - Edificio Planeta I de 8:00 a 15:00hs, 15(diez) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por el Departamento de Adquisiciones y Suministros.

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas * SENAVE *

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Extinfuegos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Jefe Departamento de Servicios Generales, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE 2022.-

ALDO OSCAR ACUÑA
PROPIETARIO – EXTINFUEGOS
PROVEEDOR

Extinfuegos

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Dpto. Servicios Generales
SENAVE

Zimbra: **alberto.yakisich@senave.gov.py**

Re: Solicitud de cotización - RECARGA DE EXTINTORES

De : extinfuegos extintores <eextinfuegos@gmail.com> jue, 12 de oct de 2023 15:32
Asunto : Re: Solicitud de cotización - RECARGA DE EXTINTORES 1 ficheros adjuntos
Para : Alberto Yakisich <alberto.yakisich@senave.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenas tardes
Le remito por este medio la cotización solicitada.
Saludos Cordiales
Atte
Aldo Acuña

El jue, 12 oct 2023 a las 13:14, Alberto Yakisich (<alberto.yakisich@senave.gov.py>) escribió:

> Buen día,
> A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resoluciones DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
>
> Se solicita cotización de precios unitarios de los productos detallados en las planillas adjuntas, a fin de dar inicio a los procesos licitatorios correspondientes.
>
> **Obs.: La respuesta a lo solicitado podrá ser remitido en formato digital respondiendo el presente correo, o entregado en formato impreso debidamente firmado en la oficina de la Dirección Administrativa del SENAVE (Humaitá 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción - Edificio Planeta, planta baja).**
>
> **Lic. Alberto Yakisich**
> Jefe - Dpto. de Servicios Generales
> Dirección Administrativa - DGAF

--

PRECIO REFERENCIAL SENAVE.pdf
786 KB

Extinfuegos

COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD

PRESUPUESTO

ASUNCIÓN, OCTUBRE DEL 2023
SENAVE

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condiciones comerciales.

Se describe a continuación:

COTIZACIÓN PARA RECARGA DE EXTINTORES

item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid medida	Cantidad solicitada	Precio
1	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KG	Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (minimo de 405 componente activo). Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno	uni	1	**35.000**
2	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG		uni	1	**45.000**
3	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZASDE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG		uni	1	**65.000**
4	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG		uni	1	**85.000**
5	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG		uni	1	**105.000**
6	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG	Gas congelante (CO2) para fuegos de clase BC aprobado por el INTN, Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 10 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento.	uni	1	**120.000**
7	RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG	Gas ecológico para fuegos clase ABC aprobado por el INTN Rango de temperatura de operación: -40ºCa +60ºC Presión de ensayo: 25MPa Tiempo de descarga: 8seg/minino Porcentaje de Descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento.	uni	1	**460.000**
8	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS	Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2ºC + 48ºC Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg. Gas propulsor : Nitrógeno Etiquetas de vencimiento	uni	1	**110.000**
9	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 12 LITROS		uni	1	**125.000**
10	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 60 LITROS		uni	1	**660.000**

administracion@extinfuegos .com.py
ventas@extinfuegos.com.py
Direccion: San Juan Esq. Ytororo
Cel: 0992-887701 / 0992-827949

Extinfuegos

COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD

Agradeceremos su consulta ante cualquier duda, atentamente

Extinfuegos

ALDO ACUÑA

Dpto. Comercial

Telf. 0992-827949

Zimbra: **alberto.yakisich@senave.gov.py**

PRESUPUESTO REFERENCIAL

De : Fernando Orrego <licitaciones@grupochaco.com> vie, 13 de oct de 2023 08:17
Asunto : PRESUPUESTO REFERENCIAL 1 ficheros adjuntos
Para : alberto yakisich <alberto.yakisich@senave.gov.py>

Buenos dias
adjunto presupuesto referencial solicitado

atte

--

PPTO SENAVE FIRE MASTERS.xlsx - Hoja1.pdf
46 KB

FIRE MASTERS SRL

RUC: 80022912-6

Telef: 021 907222 / 907204

Moisés Bertoni c/ Carretera López

Lambaré, Paraguay

licitaciones@grupochaco.com / stela@grupochaco

la empresa que trabaja por su seguridad

RAZON SOCIAL: SENAVE

PRESUPUESTO RECARGA DE EXTINTORES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KG	UNIDAD	1	30.000	30.000
2	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG	UNIDAD	1	50.000	50.000
3	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZASDE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG	UNIDAD	1	75.000	75.000
4	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG	UNIDAD	1	100.000	100.000
5	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG	UNIDAD	1	125.000	125.000
6	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG	UNIDAD	1	126.000	126.000
7	RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG	UNIDAD	1	660.000	660.000
8	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS	UNIDAD	1	150.000	150.000
9	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 12 LITROS	UNIDAD	1	180.000	180.000
10	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 60 LITROS	UNIDAD	1	900.000	900.000
				TOTAL	2.396.000

Zimbra: **alberto.yakisich@senave.gov.py**

RE: Solicitud de cotización - GAS REFRIGERANTE

De : Luis Paredes <luis_paredes@friopar.com> vie, 13 de oct de 2023 09:36
Asunto : RE: Solicitud de cotización - GAS REFRIGERANTE 1 ficheros adjuntos
Para : Alberto Yakisich <alberto.yakisich@senave.gov.py>

Buenos días.
Adjunto el presupuesto solicitado.

Atte.
Luis Paredes.

De: Alberto Yakisich <alberto.yakisich@senave.gov.py>
Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 13:26
Para: Luis Paredes <luis_paredes@friopar.com>
Asunto: Solicitud de cotización - GAS REFRIGERANTE

Buen día,
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resoluciones DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Se solicita cotización de precios unitarios de los productos detallados en las planillas adjuntas, a fin de dar inicio a los procesos licitatorios correspondientes.

Obs.: La respuesta a lo solicitado podrá ser remitido en formato digital respondiendo el presente correo, o entregado en formato impreso debidamente firmado en la oficina de la Dirección Administrativa del SENAVE (Humaitá 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción - Edificio Planeta, planta baja).

Lic. Alberto Yakisich
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF

131023.pdf
75 KB

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE - Dpto. Servicios Generales

FRIOPAR

embraco POWER IN. CHANGE ON. Tecumseh L'UNITE HERMETIQUE Danfoss ELGIN

COTIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Eusebio Ayala 3429 c/ Rca. Argentina
Tel./Fax 595 21 660 669
info@friopar.com www.friopar.com
Asuncion Paraguay

ACONDICIONADORES DE AIRE
REFRIGERACION COMERCIAL
PRODUCTOS GASTRONOMICOS
ACERO INOXIDABLE
REPUESTOS PARA REFRIGERACION EN GRAL

Cotizacion Nro.: 00100100081838

Fecha de Cotizacion: 13/10/2023

IMPRESION

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PEDIDO PRESUPUESTO - 990015 R.U.C.: 44444401-7

DIRECCION...:

VENDEDOR....: 057 - Luis Paredes

Codigo	Cant.	Descripcion	Precio Unitario	Sub Total
002004041	1,00	GAS REFRIGERANTE R-22 13.6 Kg	1.695.300	1.695.300
002002006	1,00	GAS REFRIGERANTE R-134a 13.6 Kg	820.000	820.000
002002013	1,00	GAS REFRIGERANTE R-410 A 11.300 KGS	730.000	730.000
				3.245.300

TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS---------

El presente presupuesto tiene validez de 48hs.

Zimbra: **alberto.yakisich@senave.gov.py**

Re: Solicitud de cotización - GAS REFRIGERANTE

De : Ventas Central <ventas@climarco.com> vie, 13 de oct de 2023 10:00
Asunto : Re: Solicitud de cotización - GAS REFRIGERANTE 1 ficheros adjuntos
Para : Alberto Yakisich <alberto.yakisich@senave.gov.py>

Buen dia,adjunto presupuesto solicitado

Atte.

DAVID GONZALEZ

El jue, 12 oct 2023 a las 13:19, Alberto Yakisich (<alberto.yakisich@senave.gov.py>) escribió:

> Buen día,
> A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resoluciones DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
>
> Se solicita cotización de precios unitarios de los productos detallados en las planillas adjuntas, a fin de dar inicio a los procesos licitatorios correspondientes.
>
> **Obs.: La respuesta a lo solicitado podrá ser remitido en formato digital respondiendo el presente correo, o entregado en formato impreso debidamente firmado en la oficina de la Dirección Administrativa del SENAVE (Humaitá 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción - Edificio Planeta, planta baja).**
>
> **Lic. Alberto Yakisich**
> Jefe - Dpto. de Servicios Generales
> Dirección Administrativa - DGAF

SENAVE13.10.23.pdf
426 KB

°Climarco

Presupuesto
Nº 001005 - 0000959

Fecha: 13/10/2023

Señor/es
SENAVE
RUC: **80029961-2**
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de presentarles a continuación el presupuesto para la provisión de los siguientes productos, según detalle:

Codigo	Descripción	Cantidad	Unitario	Importe
185040	GARRAFAS DE 13,6 KLS. GAS R-22	1,00	1.360.000	1.360.000
185085	GARRAFAS DE 13,6 KLS. GAS R-134A	1,00	890.000	890.000
185089	GARRAFAS DE 11,3 KLS. GAS R-410	1,00	785.000	785.000
		TOTAL (IVA Incluído) Gs		**3.035.000**

Son guaranies: **TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL.--**

Condición de Venta: **CONTADO**

Validez de la Oferta: **0** días

Observaciones:

* Los compresores NO tienen garantía
* Los Acondicionadores de Aire tienen garantía de (1) año por defecto de fabricación, no así por defectos de instalación y/o causas de fluctuación de la energía eléctrica.

*** SIN VALOR COMERCIAL**

*** NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL**

*** SUJETO A DISPONIBILIDAD DE STOCK**

°Climarco

DAVID GONZALEZ
VENDEDOR - CENTRAL
Tel: 021-210230
Cel: 0986-437572

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE